

EXP-UNC: 0023999/2014

Córdoba, 09 MAR 2018

VISTO

La RD N°183/18 que otorga licencia a la Prof. Alejandra Bertolez como Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Niñez; y

CONSIDERANDO

Que en la misma resolución se designo interinamente a la Lic. María Inés Herrero para que cubra dicha licencia.

Que la Profesora Herrero ya se venia desempeñando en el mismo cargo, por lo que corresponde prorrogar la designación y en consecuencia rectificar el Art. 2° de la RD N°183/18.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar el Art. 2° de la RD N°183/18 el que quedará redactado de la siguiente manera: **"Prorrogar la designación interina de la Prof. María Inés Herrero (Legajo 44835) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez I mientras dure la licencia en dicho cargo de la Profesora Alejandra Bertolez"**.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 212

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA